



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 480/2.023

VISTO: Que en el día de la fecha 06 de diciembre de 2.023, se procedió a la Toma de Juramento a los nuevos Concejales.

y;

CONSIDERANDO: Que en la misma fecha terminaron su mandato el Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°.

Que las disposiciones del Artículo 52° de la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades (modificado por el Artículo 1° de la Ley 6.349), mediante la cual se establece que el Honorable Cuerpo, debe designar las Autoridades del mismo.

Que en día de la fecha se procedió a la elección de Autoridades para el período 2.023-2.024 convocando al Honorable Cuerpo a tal efecto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 07 de diciembre de 2.023 y hasta el 29 de febrero de 2.024, **al Concejel Sr. Rodrigo Emanuel Hidalgo.**

ARTICULO 2°: Designar en el cargo de Vicepresidente Primero del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 07 de diciembre de 2.023 y hasta el 29 de febrero de 2.024, **a la Concejel Sra. Ana Silvina Camiolo.**

ARTICULO 3°: Designar en el cargo de Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 07 de diciembre de 2.023 y hasta el 29 de febrero de 2.024, **al Concejel Sr. Francisco Daniel Parada**

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A SEIS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Blanca Carolina Páez

Secretaria

María Elizabeth González

Presidente

A Cargo de Presidencia

"Las Malvinas son Argentinas"